LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" ID Nº 348.725

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **31 días del mes de Octubre del 2018**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1064/2018, Resolución del Directorio N° 6 de fecha 25 de mayo del 2018, por el Ing. Cesar Ricardo Sitjar, Top. Néstor Roa y el Abg. Martín Cuevas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	**348.725.-**
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 500.000.000.-**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de tapas con marco de hierro para registros cloacales.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas.-
PLURIANUALIDAD:	No.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Ítem.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30.-
ACTA N° 1064/18, RES. N° 6, de fecha 25/05/18	Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES".-

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor F. Roa Caseq
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado a las 09:30 hs. del día 28/06/18, ocasión en la que se labró el **Acta UOC N° 38/2018** estando presentes en representación de la Convocante las siguientes personas, por la Unidad Operativa de Contrataciones: la Abg. Jessica Irala, la Srta. Alba Benítez y por la Sindicatura el Abg. Cesar González O. y el Lic. Cesar Franco, quienes representaron en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en dicho Acto.

Seguidamente se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°17/18 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" Guaraníes – IVA incluido.	
		ITEM 1	ITEM 2
1	PROVINDUS S.A.	No cotiza	97.356.000.-
2	IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	277.200.000.-	113.182.200.-
3	FIERROS GUARANÍ *de María Julia Planas*	279.000.000.-	105.000.000.-

Observaciones:

a) ***El representante de la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A hace mención que la firma FIERROS GUARANI, no presenta los Formularios Nº 10 y 11, así como la Autorización de Fabricante del bien importado, tampoco presenta Ensayo Técnico de la Resistencia del Producto importado ni nacional.***

Descargo: Que sobre el particular, por Nota Comité N° 108/2018 de fecha 23/07/18, se ha solicitado al oferente en cuestión el Formulario Nº 10, Formulario Nº 11 y la autorización del fabricante del bien importado, entregando éste oferente el documento solicitado por el Comité en fecha 24/07/2018.

b) ***El representante de la firma FIERROS GUARANÍ, solicita la verificación de la muestra (Marca: Pam Saint Gobain) presentada por la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A en cuanto a las Especificaciones Técnicas (dimensiones y peso) marcadas en la SECCION III -SUMINISTROS REQUERIDOS- ITEM2 -TAPA DE HIERRO DÚCTIL CON MARCO CIRCULAR.***

Descargo: La muestra presentada por la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC del presente llamado, según el Informe Técnico presentado por la Gerencia Responsable en la C.I. Ref.: GA N° 440/2018 de fecha 31/07/18.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de las ofertas fueron llevados adelante de conformidad a lo establecido en los Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado *(jurídico-legal, técnico y financiero):*

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

3.1.Cuadro Comparativo de Precios y Verificación Aritmética

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por la empresas para el llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

PROVEEDOR	ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PROVINDUS	ítem 1	300	NO COTIZA	NO COTIZA
	ítem 2	100	373.560	97.356.000
			Monto Total Ofertado	**97.356.000**
IMPERPLAST INGENIERIA	ítem 1	300	924.000	277.200.000
	ítem 2	100	1.131.822	113.182.200
			Monto Total Ofertado	**390.382.200**
FIERROS GUARANÍ	ítem 1	300	930.000	279.000.000
	ítem 2	100	1.050.000	105.000.000
			Monto Total Ofertado	**384.000.000**

Observación: La oferta de la firma PROVINDUS S.A. fue descalificada por la falta de presentación de MUESTRAS para los Ítems en cuestión, tal como lo indica el **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado en la **IAO 33.2** *"...Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras del Bien, según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas. La no presentación de las muestras será* ***motivo de descalificación****...".*

VERIFICACION DEL PLAZO Y CUMPLIMIENTO DEL % DE LA GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS	OFERENTE: IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	OFERENTE: FIERROS GUARANÍ
Total de su oferta	Gs 390.382.200	Gs 384.000.000
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC (5%)	19.519.110	19.200.000
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADO POR EL OFERENTE	40.250.000	24.175.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.	154 Días	130 Días
PONDERACION	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 3.1.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.2. Margen De Preferencia (Ley N° 4.558/11)

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar a los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLO
Abogado
Mat. Nº 9998

Top Néstor P. Roa Cueto
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Que, sobre el particular, en la página web del MIC **se encuentran autorizados con el ID N° 348.725** las siguientes firmas que digitalizamos a continuación:

VUE Ventanilla Única de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	33497	348725	459335	VerCertificado	Autorizado.	25/06/2018 16:16:11	10026231	PLANAS DE BENITEZ MARIA JULIA
Con Salto de Partida	33495	348725	459081	VerCertificado	Autorizado.	25/06/2018 16:15:52	800265653	IMPERPLAST INGENIERIA SA

3.2.1. Cuadro de Demostración de la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

Items	Oferente	Descripción del Bien	Monto Ofertado	Aplicación del Beneficio del Margen de Preferecnia Nacional (20%)	MONTO FINAL APLICADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20%
1	**PROVINDUS S.A.**	tapa c/marco de hierro triangular	**No cotiza**	Gs 0	**Gs 0**
1	**IMPERPLAST INGENIERIA S.A.**	tapa c/marco de hierro triangular	Gs 924.000	**No Aplica**	**Gs 924.000**
1	**FIERROS GUARANI, de María Julia Planas**	tapa c/marco de hierro triangular	Gs 930.000	**No Aplica**	**Gs 930.000**

Conclusión 3.2.1: *Que, conforme al cuadro precedente es al sólo efecto de demostrar que no correspondía proceder a la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional; atendiendo que ambos oferentes tramitaron dicho documento y por lo tanto sus bienes son considerados producto nacional; anulando de esta forma la aplicación de dicho beneficio.*

3.3. Agrupamiento de Ofertas para Análisis – Mejores Ofertas del Acta de Apertura de Ofertas.

Para el análisis inicial, este Comité procedió lo que dicta el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, las ofertas a ser analizadas serán las siguientes:

ORDEN DE LAS OFERTAS A SER VERIFICADAS		
Nº	ÍTEM 1	MEJOR OFERTA - Ítem 1
1	*IMPERPLAST INGENIERÍA S.A*	**277.200.000**
2	FIERROS GUARANÍ	279.000.000

ORDEN DE LAS OFERTAS A SER VERIFICADAS		
Nº	ÍTEM 2	MEJOR OFERTA – ítem 2
1	FIERROS GUARANÍ	105.000.000
2	IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	113.182.200

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTINA A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9000

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Aclaración: *Que, según el Informe Técnico realizado por la Gerencia de Alcantarillado, la empresa* ***FIERROS GUARANÍ, de María Julia Planas*** *(mejor Oferta Económica para el* ***ÍTEM 2****), no reúne las condiciones técnicas para el llamado, por ese motivo el cuadro de la mejor oferta económica para la verificación en el* ***ÍTEM 2*** *queda de la siguiente manera:*

ORDEN DE LAS OFERTAS A SER VERIFICADAS		
Nº	ÍTEM 2	MEJOR OFERTA – ítem 2
1	*IMPERPLAST INGENIERÍA S.A*	**113.182.200**
2	FIERROS GUARANÍ	105.000.000

Conclusión 3.3: *Que, por lo expuesto precedentemente éste Comité de Evaluación procederá a evaluar las documentaciones presentadas por la firma oferente IMPERPLAST INGENIERIA S.A.*

3.4. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

En fecha 20/08/18 fue verificado el oferente en el marco de las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N° 849/2015, lo cual incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, los mismos se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I).**

Conclusión 3.4.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.5. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

En fecha 17/08/18 se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP, dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante con la verificación. **(ANEXO II).**

Conclusión 3.5.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.6. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	MUESTRA	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDJJ ART. 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	PROVINDUS S.A.	80010810-8	NO Presenta/ NO Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
2	**IMPERPLAST INGENIERÍA S.A**	**80026565-3**	**Presenta/ Cumple**	**Presenta/ Cumple**	**Presenta/ Cumple**	**Presenta/ Cumple**	**Presenta/ Cumple**	**Presenta/ Cumple**
3	FIERROS GUARANÍ *de María Julia Planas*	1002623-1	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple

Conclusión 3.6.: *Las empresas IMPERPLAST INGENIERIA y FIERROS GUARANI, cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.-*

Ing. Ricardo Canese
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Ing. Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 411/2018**, éste Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encontraron dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia. El detalle de los precios referenciales lo demostramos a continuación:

LCO Nº17/2018 - "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" - VERIFICACION DEL ITEM 1						Precios que superan el 30 % para abajo		Precios que superan el 20 % para arriba	
Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario de la Convocante	Precio Unitario del Oferente (IVA incluido)	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/18	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/19
1	Tapa con marco de hierro TRIANGULAR	IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	Unidad	**Gs 1.200.000**	Gs 924.000	FALSO	Gs 840.000	FALSO	Gs 1.440.000

LCO Nº17/2018 - "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" - VERIFICACION DEL ITEM 2						Precios que superan el 30 % para abajo		Precios que superan el 20 % para arriba	
Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario de la Convocante	Precio Unitario del Oferente (IVA incluido)	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/18	Fórmula Aplicada	Precio Máximo Permitido por la Res. DNCP N] 411/19
2	Tapa con marco de hierro CIRCULAR	IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	Unidad	**Gs 1.231.930**	Gs 1.131.822	FALSO	Gs 862.351	FALSO	Gs 1.478.316

Conclusión 4.: *Documento Cumple el Requisito. Los precios cotizados en el llamado se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.*

5. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

5.1. Análisis de los Documentos de Carácter Formal o no Sustancial

Luego del análisis de todas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes, comparaciones de precios y verificaciones aritméticas correspondientes, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **(ANEXO III)** que es parte integrante del informe.

5.2. Cuadro de Verificación con el Fisco y la Seguridad Social.

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
IMPERPLAST INGENIERÍA S.A	Cumple, *ACTIVO EN EL SIPE*	Cumple, *ACTIVO EN EL SIPE*

Conclusión 5.2.: *Documento Cumple el Requisito.-*

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTINA CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Conclusión General del Punto 5: *Que, la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente IMPERPLAST INGENIERIA S.A., conforme lo que dicta el Art. 58° y 61° del Decreto N° 21.909/03, fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; posteriormente este Comité pasará a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

6. INFORME TÉCNICO

Según Comunicación Interna GA Nº 440/18 de fecha 31/07/18, la Gerencia de Alcantarillado, eleva el Informe Técnico del llamado, informando que la firma oferente IMPERPLAST INGENIERIA, **CUMPLE** para ambos Ítems con las Especificaciones Técnicas del PBC. A continuación la digitalización integra del referido informe:

essap GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – Nº 440/2018

GERENCIA 31 JUL. 2018 DIRIGIDO OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Asesoría de la UOC
DE : Gerencia de Alcantarillado
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Licitación tapa c/marco
FECHA: 31/07/18

Me dirijo a la Asesoría de la UOC, con respecto al análisis técnico de las tapas c/marco de hierro triangular y circular, ofertadas y entregadas a esta oficina para su análisis técnico, dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES", presentadas por las empresas: **IMPERPLAST INGENIERÍA S.A. Y FIERROS GUARANÍ**; la empresa **PROVINDUS S.A.** no presentó muestra.

ANALISIS TÉCNICO DE LAS TAPAS C/MARCO DE HIERRO FUNDIDO TRIANGULAR EN TODOS SUS ITEM		
EMPRESA	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
PROVINDUS S.A.	----------	----------
IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.	CUMPLE ✓	61 x 57 x 7 ANEXO FOTOS
FIERROS GUARANÍ	CUMPLE	61 x 56,5 x 7 ANEXO FOTOS

ANALISIS TÉCNICO DE LAS TAPAS C/MARCO DE HIERRO CIRCULAR EN TODOS SUS ITEM		
EMPRESA	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
PROVINDUS S.A.	----------	----------
IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.	CUMPLE ✓	DIÁMETRO = 63 cm H = 10 cm ANEXO FOTOS
FIERROS GUARANÍ	NO CUMPLE	DIÁMETRO = 64 cm H = 8 cm ANEXO FOTOS

Atentamente

Top. Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

TAPAS C/MARCO DE HIERRO FUNDIDO

MEDIDAS DE LAS MUESTRAS - LICITACION OFERTAS N° 17/18

26/07/2018

EMPRESA FIERROS GUARANÍ

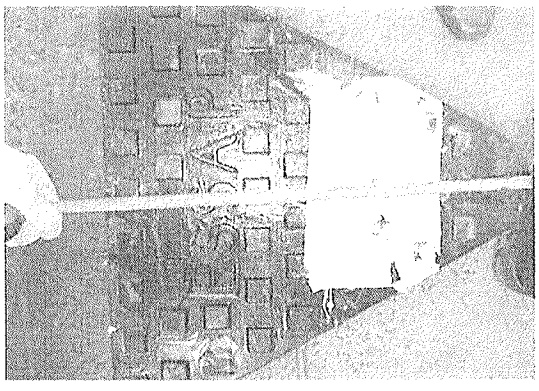

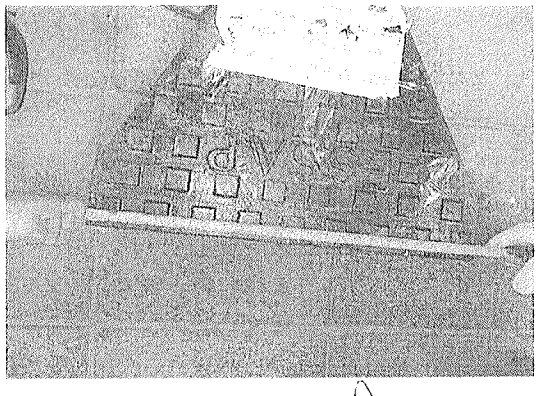

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

TAPAS C/MARCO DE HIERRO FUNDIDO

MEDIDAS DE LAS MUESTRAS - LICITACION OFERTAS N° 17/18

26/07/2018

EMPRESA IMPERPLAST

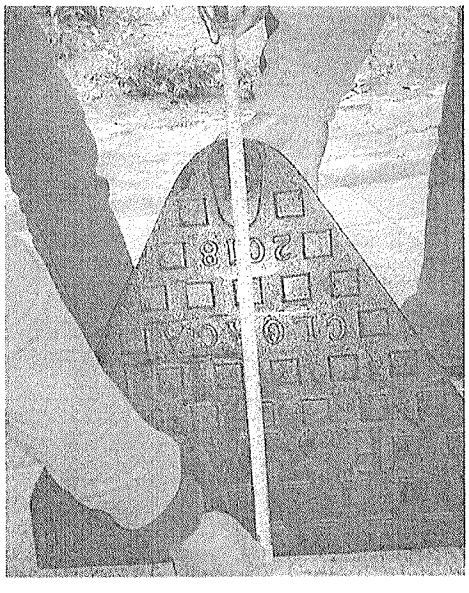

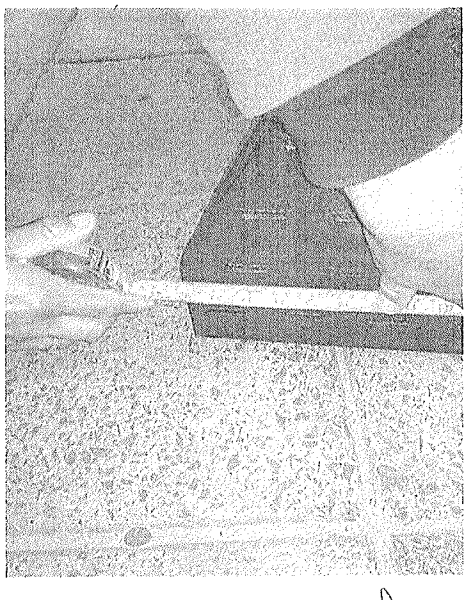

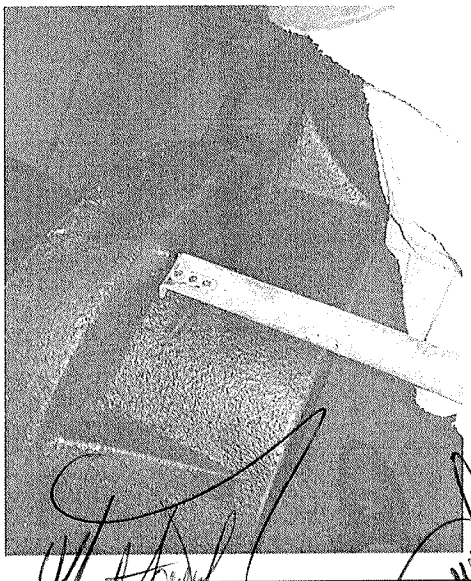

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Top Néstor P. Roa Caseo
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. N° 9996

TAPAS C/MARCO DE HIERRO CIRCULAR

MEDIDAS DE LAS MUESTRAS - LICITACION OFERTAS N° 17/18

26/07/2018

EMPRESA IMPERPLAST

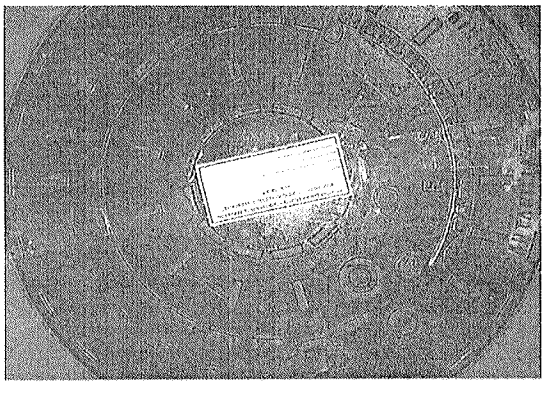

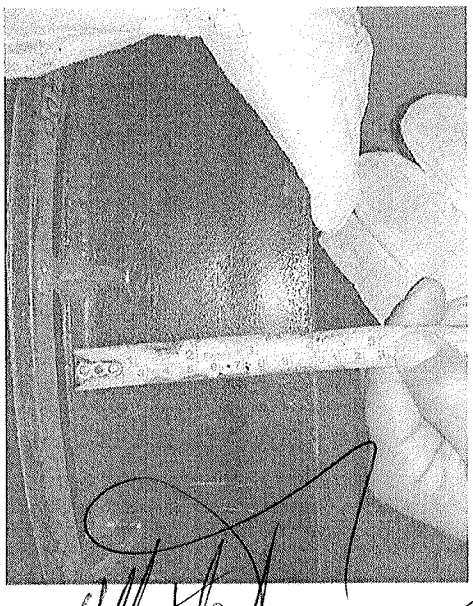

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Arq. Héctor R. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

TAPAS C/MARCO DE HIERRO CIRCULAR

MEDIDAS DE LAS MUESTRAS - LICITACION OFERTAS N° 17/18

26/07/2018

EMPRESA FIERROS GUARANÍ

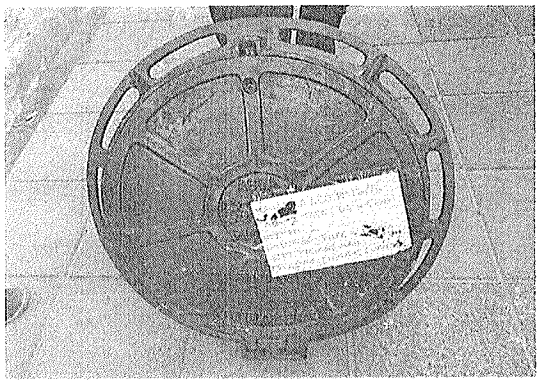

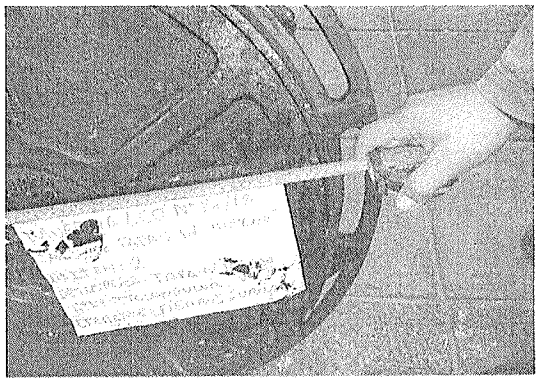

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTINA CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Ing. Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la Situación Financiera del Oferente, este Comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, el detalle es el siguiente:

Firma Oferente: IMPERPLAST INGENIERÍA S.A								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2015**	**%**	**EJERCICIO 2016**	**%**	**EJERCICIO 2017**	**%**	**PROM. %**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.991.560.893	2,05	2.570.565.329	2,51	3.424.261.616	2,70	**2,42**
	Pasivo Corriente	1.459.785.969		1.024.128.287		1.268.709.134		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	2.431.266.760	0,27	1.024.128.287	0,12	1.268.709.134	0,16	**0,18**
	Activo Total	8.939.890.784		8.238.514.551		8.135.440.430		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	671.845.955	0,27	481.454.431	0,12	820.183.694	0,20	**0,20**
	Capital	2.520.000.000		4.060.000.000		4.060.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- **Rentabilidad / Patrimonio:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 7.: *Documento Cumple el Requisito.*

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia en los últimos tres (3) años en la provisión o venta de accesorios de hierro fundido, comprobable a través de fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente, podrá presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumando alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado, formalizados en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016, 2017. El detalle se demuestra a continuación:

Oferente	Valor Total de la Oferta	*Sumatoria alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado	Años de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones	Ponderación
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs 390.382.200	Gs 117.114.660	**2015**	Gs 938.742.525	**CUMPLE**
			2016	Gs 618.257.742	
			2017	Gs 56.341.544	
			Sumatoria	Gs 1.613.341.811	

Conclusión 8.: *Con la documentación presentada, cumple el requisito.*

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
ESSAP S.A.

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Ing. Héctor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

10. RESUMEN DE LA OFERTA GANADORA A SER RECOMENDADA SU ADJUDICACION.

LCO Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"		
OFERENTE	**LOTES**	**PRECIO OFERTADO**
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	ITEM 1 - 277.200.000	**Gs 390.382.200**
	ITEM 2 - 113.182.200	

LCO Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"			
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA A SER ADJUDICADA (IVA INCLUIDO)**	**PAC APROBADO PARA LA LCO Nº 17/18**	**PONDERACIÓN**
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	**Gs 390.382.200**	**Gs 500.000.000.-**	El monto total de la oferta a ser adjudicada se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.

11. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" - ID Nº348725,** convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado *(en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero)* y atendiendo lo expuesto en el presente informe de evaluación, como también lo informado por la Gerencia de Alcantarillado a través del Informe Técnico; éste Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la firma oferente **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.,** reúne todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, referente a la firma oferente **FIERROS GUARANÍ**, *de María Julia Planas*, quien presentó la mejor oferta económica para el **ÍTEM 2**, pero que la misma **NO DIO CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL** a las Especificaciones Técnicas del Pliego conforme lo señala la Gerencia de Alcantarillado Sanitario; contraviniendo de esta manera a los Art. 58° y Art. 63° del Decreto Nº 21.909/03 *"Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, razón por lo cual éste Comité procedió a **DESESTIMAR SU OFERTA** conforme lo establece el Art. 61º del referido decreto.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Tec. Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Que, ante todo lo expuesto, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son asignadas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**, la oferta presentada por la empresa **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.**, para los Ítems 1 y 2 del llamado en cuestión, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, éste Comité de Evaluación, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **FIERROS GUARANÍ**, *de María Julia Planas,* presentada en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" ID. 348.725, para el ITEM 2,** por no cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "*Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas*", la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

2. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES" ID. 348.725**, a la firma oferente **IMPERPLAST INGENIERIA S.A., para los ITEMS 1 y 2** respectivamente**,** por el importe total de su oferta de **Gs 390.382.200**. (guaraníes trescientos noventa millones trescientos ochenta y dos mil doscientos) **IVA INCLUIDO**, conforme el siguiente detalle:

"ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"		
OFERENTE	**Ítems**	**PRECIO ADJUDICADO (IVA incluido)**
IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	**Ítem 1**	Gs 277.200.000.-
	Ítem 2	Gs 113.182.200.-
MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO		**Gs. 390.382.200.-**

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Tco. Profesor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Atentamente.

Ing. Cesar Ricardo Sitjar
Miembro del Comité

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Abg. Martín Cuevas
Miembro del Comité

Top. Néstor Roa
Miembro del Comité

Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

Se anexan:

ANEXO I - CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15
ANEXO II - REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III - ANALISIS DE DOCUMENTACIONES.
ANEXO IV - ANTECEDENTES DE LA LCO N° 17/2018 CON LA OFERTA.

L C O Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"

ANEXO I - Inc. a)

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

IMPERPLAST INGENIERIA S.A

TETÃ REKUÃI
GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/UE N° 120 /2018

A : GERENCIA DE LA UOC
Abg. Carlos Ocampos, Gerente de UOC

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José Ennio Candia Grippa, Jefe de Unidad

REFERENCIA : Solicitud de Informe s/Res. DNCP N° 849/2015

FECHA : 20 de agosto de 2018

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia de Talento Humano por expresa autorización del Comité de Evaluación, en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"**, en atención a lo que dicta la **Resolución DNCP N° 849/2015** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)** con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita información a la Gerencia de Talento Humano sobre el representante legal de la empresa citada más abajo si el mismo mantiene actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

El detalle es el siguiente:

NOMBRE	C.I. NRO.	EMPRESA
Nelson Leandro Benitez Lopez	Py	461.121 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Cesar Osvaldo Benitez Lopez	Py	287.585 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Nelson Daniel Benitez Aguilar	Py	2.045.140 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Nelson Martin Benitez Montalbo	Py	3.982.368 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Cesar Abundio Benitez Ortega	Py	1.217.008 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Lidia de Rocio Benitez de Orteaño	Py	1.316.533 IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

Atentamente -

MARTINA CHAVES POZZOLI
Abogada
Mat. N° 9996

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA 24 AGO. 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/767/2018

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Administración y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC**
FECHA	**: 22 de agosto de 2018**

Visto la Comunicación Interna UOC UE 120/2018 del 20 de agosto de 2018, en la cual solicita informe si las personas mencionadas más abajo, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

1- Nelson Ladislao Benitez López.
2- Cesar Osvaldo Benitez López.
3- Nelson Daniel Benitez Aguilar.
4- Nelson Martin Benitez Montañés.
5- Cesar Abundio Benitez Ortega.
6- Lidia del Rocío Benitez de Descalzo.

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, estos **no** figuran como funcionarios nombrados y/o contratados en la Empresa.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente.

José Manuel Cabello López
Jefe Interino U.A.C.P
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Rolón C.
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

22/08/2018 10:51:00

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

L C O Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"

ANEXO I - Inc. b)

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

(Datos extraídos del Portal de la SINARH en fecha 21/08/18)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 534174

5 3 4 1 7 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON LADISLAO BENITEZ LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 447122, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTÍN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

L C O Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 534192

5 3 4 1 9 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR OSVALDO BENITEZ LOPEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 237565, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
534203
5 3 4 2 0 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON DANIEL BENITEZ AGUILAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2045149, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARYLIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Néstor P. Ron Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 534216

5 3 4 2 1 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON MARTIN BENITEZ MONTAÑES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3982868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Pbro. Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 534236

5 3 4 2 3 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR ABUNDIO BENITEZ ORTEGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1217003, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Tte. Néstor P. Ro... Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

L C O Nº 17/2018 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 534244

5 3 4 2 4 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIDIA DEL ROCIO BENITEZ DE DESCALZO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1216939, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS

(Datos extraídos del Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21/08/18)

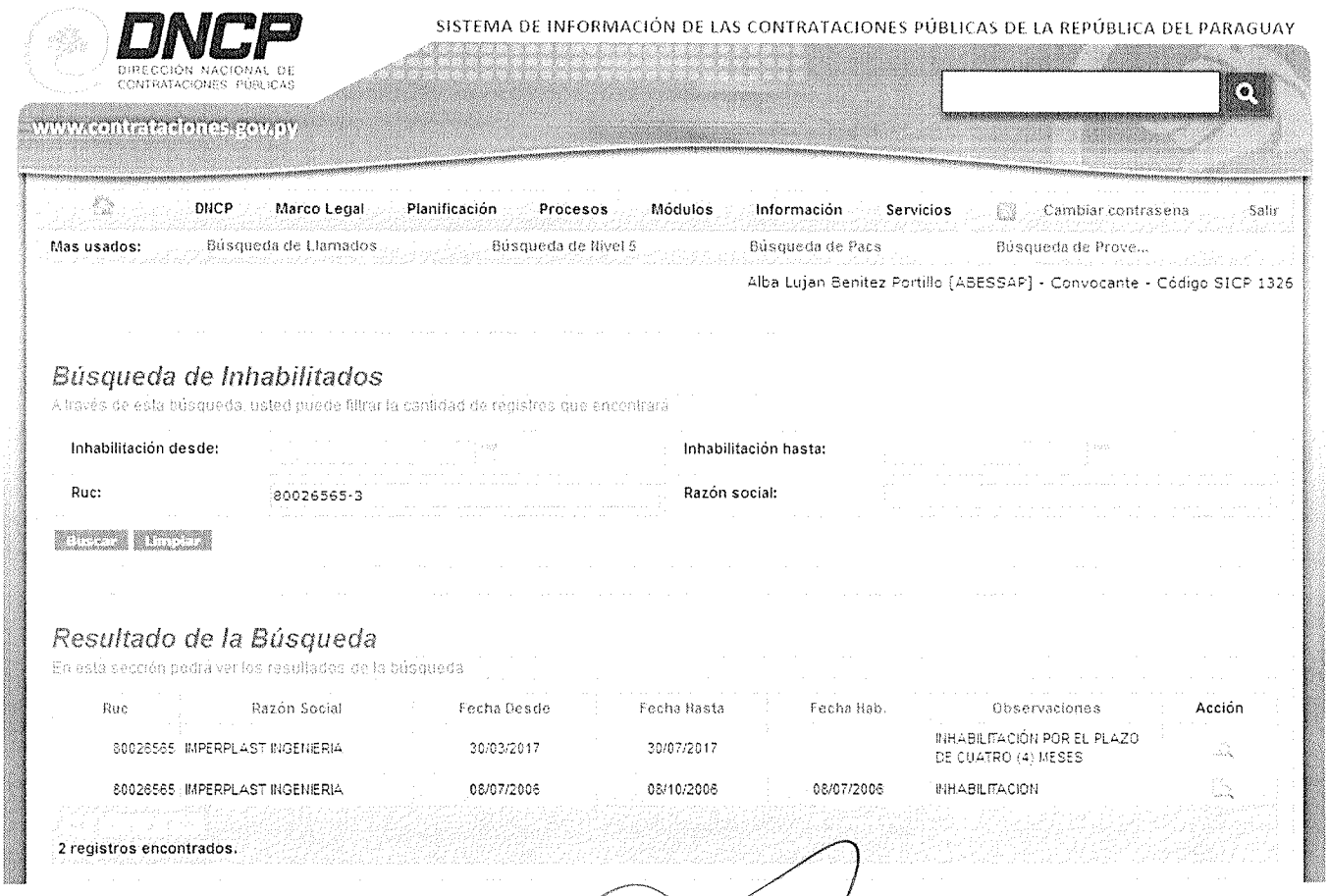

Oferente: IMPERPLAST INGENIERIA S.A **RUC N° 80026565-3**

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top. Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2018
"ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCO DE HIERRO PARA REGISTROS CLOACALES"
ID Nº348.725

ANEXO III
ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Oferente IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**CUMPLE**
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**N/A**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**N/A**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**N/A**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**N/A**
Patente municipal vigente	**N/A**
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**
E) Oferentes en Consorcio.	

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top. Néstor P. Roz Cisco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	**N/A**
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**N/A**
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	**N/A**
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**N/A**
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**N/A**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**N/A**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados según las especificaciones técnicas	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia. Será considerado la Constancia del RUC para ello.	**Cumple**
Formulario N°10 Listado de Contratos de provision de bienes similares: El oferente deberá contar con experiencia en los últimos tres (3) años en la provisión o venta de accesorios de hierro fundido, comprobable a través de fotocopias de contratos o facturas con instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa	**Cumple**
Copia del Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	**Cumple**
Formulario N° 11 de SITUACION FINANCIERA	**Cumple**
SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	
(a) Capacidad Financiera	**Cumple**
(b) Análisis de los Precios Ofertados. **(Res. DNCP N° 411/2018)**	**Cumple**
(c) Experiencia y Capacidad Técnica.	**Cumple**

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente General
essap sa

MARTIN A. CUEVAS POZZOLI
Abogado
Mat. Nº 9996

Top Nestor P. Roa Casco
Gerencia Alcantarillado
Sanitario - ESSAP S.A.